



# Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en Venezuela

*Lecciones aprendidas ...*

Noviembre 2007

Juan F. Reyes

# Contenido

---

- Antecedentes
- Lecciones aprendidas en la implementación de Normas Internacionales en Venezuela

# Normas internacionales de información Financiera

---

## Antecedentes

1. La Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela en su Directorio Ampliado, en enero de 2004 aprobó la adopción de las normas internacionales de contabilidad, auditoría, sector público; posteriormente en el año 2007 en Directorio Ampliado de Cumaná aprobó la adopción del código de ética a la IFAC y las normas internacionales de auditoría interna.
2. En marzo de 2007, la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela estableció la fecha de adopción de las normas internacionales, la cual será en diciembre de 2008, para las grandes empresas y diciembre de 2010 para las Pyme.

# Normas internacionales de información Financiera

---

3. La CNV de Venezuela ha emitido diferentes Resoluciones, en las cuales permite previo el cumplimiento de determinados requisitos, que las empresas que coticen en la Bolsa puedan emitir sus estados financieros bajo NIIF. En la actualidad las grandes empresas presentan su información financiera bajo NIIF.
4. La Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, por intermedio de su comité permanente de principios de contabilidad ha aprobado todas las normas internacionales de contabilidad e información financiera para que sean aplicadas a partir del 31 de diciembre de 2008 en aquellas empresas no reguladas excepto la NIC-29 y algunos párrafos de la NIC-38.

# Normas internacionales de información Financiera

---

5. Las Pyme tendrán un tratamiento especial en la aplicación de las NIIF y para ello está circulando una propuesta para un proyecto de NIIF para pequeñas y medianas empresas, sobre el cual se aceptó comentarios hasta el 1° de octubre de 2007.

# Normas internacionales de información Financiera

---

## Lecciones aprendidas en la implementación de NIIF en Venezuela

1. Desconocimiento de la aplicación de los principios de contabilidad.
2. No aplicación del orden supletorio de los principios de contabilidad emitido por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela, señalado en el DPC-0.

# Normas internacionales de información Financiera

---

3. Lo anterior nos lleva a determinar como aplicaríamos en Venezuela la NIIF-1 adopción por primera vez, o deberíamos aplicar en muchos casos la NIC-8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
4. Registros contables insuficientes en la conformación de sus auxiliares.
5. Proceso más complejo que lo inicialmente se estimó (impuesto sobre la renta, sistemas, presupuestos, etc.)

# Normas internacionales de información Financiera

---

6. Adopción versus convergencia. Ésta última es más costosa para llegar a resultados iguales.
7. Disposición del gremio para asumir los cambios, débil capacidad interna institucional.
8. Gran número de empresas pequeñas en relación con las grandes.
9. Resistencia al cambio.

# Normas internacionales de información Financiera

---

10. Ausencia de guías para la aplicación de las NIIF.
11. Limitada capacidad de facilitadores expertos en normas internacionales.
12. Reducida participación de los involucrados.
13. Necesidad de trabajo en grupo.
14. Falta de material que explique el uso de las NIIF.
15. Detalle de las cuentas de propiedades, planta y equipo por componentes que permita la aplicación de acuerdo con la NIC-16.

# Normas internacionales de información Financiera

---

16. Ausencia de campañas intensas de difusión.
17. Ausencia de contadores que se dedican a empresas pequeñas en el estudio de las normas para Pyme.
18. Poca respuesta del gremio y comunidad empresarial a la implementación de las normas.
19. Respuesta tímida de las universidades nacionales, curriculas universitarias.
20. Aspectos fiscales.

¡Gracias!

[jureyes@deloitte.com](mailto:jureyes@deloitte.com)